



ACUERDO No. 004 DE 1996
30 ABR. 1996

Por el cual se formaliza una propuesta al Consejo Superior Universitario.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y estatutarias

A C U E R D A

ARTICULO PRIMERO: Proponer al Consejo Superior Universitario para los diferentes programas que ofrece la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, el título, la duración, metodología y fijación del número de estudiantes que podrán admitirse al primer semestre, en cada período académico.

PREGRADO

Programa: Bacteriología y Laboratorio Clínico
Título : Bacteriólogo y Laboratorista Clínico
Duración: Diez (10) semestres
Metodología: Presencial
Cupo I Semestre: 130 estudiantes

Programa: Trabajo Social
Título : Trabajador Social
Duración: Ocho (8) semestres
Metodología: Presencial
Cupo I Semestre: 90 estudiantes

Programa: Secretariado Comercial Bilingüe
Título : Tecnólogo en Secretariado Comercial Bilingüe
Duración: Seis (6) semestres
Metodologías: Presencial y Educación a Distancia
Cupo I Semestre: Presencial: 100 estudiantes
Distancia : 80 estudiantes

Programa : Delineantes de Arquitectura e Ingeniería
Título : Tecnólogo en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería
Duración : Seis (6) semestres
Metodología: Presencial
Cupo I Semestre: 50 estudiantes

07



UNIVERSIDAD
COLEGIO MAYOR
DE CUNDINAMARCA

Hoja No.2 del Acuerdo No. 004 de 1996. Por el cual se formaliza una propuesta al Consejo Superior.

Programa: Especialización en Atención Social Integral en Salud Mental.
Título : Especialista en Atención Social Integral en Salud Mental
Duración : Dos (2) semestres
Metodología: Presencial
Cupo I semestre: 30 estudiantes

ARTICULO SEGUNDO. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá, a los 30 ABR. 1996

La Presidenta del Consejo,


ALICIA MOYANO IREGUI

La Secretaria del Consejo,


BERTHA MARINA GAITAN DE GALAN

BCDdeA.cimm.
Olga Patricia L.